

Poder Judicial reiteró advertencia sobre nueva estafa telefónica: Suplantando identidad de funcionarios judiciales

El Ciudadano · 12 de agosto de 2025

"Ningún integrante del Poder Judicial, de cualquier estamento, está autorizado para solicitar información por llamado telefónico y/o WhatsApp, u otros canales no oficiales", afirmaron en un comunicado de prensa.



La Oficina de Seguridad y el área de Ciberriesgos de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, reiteró su advertencia acerca de una nueva forma de estafa telefónica que, vía WhatsApp, engaña a las personas suplantando la identidad de funcionarios judiciales.

«Se ha detectado un aumento en las denuncias internas de intentos de estafa, a través de llamados telefónicos y/o el uso de WhatsApp, de personas que suplantando la identidad de ministros (as), jueces y/o de autoridades judiciales, e incluso empresas externas, para extraer información y posteriormente, proceder con el secuestro de la aplicación o bien, solicitar pagos», expuso el Poder Judicial en un comunicado de prensa.

En estos casos, agrega el reporte, «los delincuentes, a través de esta vía, solicitan información y luego envían un link de confirmación a la persona para posteriormente bloquear y tomar control de dicha aplicación».

En ese sentido, resaltaron que «ningún integrante del Poder Judicial, de cualquier estamento, está autorizado para solicitar información por llamado telefónico y/o WhatsApp, u otros canales no oficiales».

«Frente a cualquier duda respecto de la identidad de cualquier integrante del Poder Judicial, se recomienda revisarla a través de la página web del Poder Judicial, en la sección de [Transparencia y Dotación \(click aquí\)](#).

Finalmente, desde el Poder Judicial recordaron los consejos básicos para evitar caer en este tipo de estafas telefónicas:

- Desconfiar de cualquier llamado telefónico que no conozca.
- Activar la doble verificación de WhatsApp.
- No entregar ningún antecedente personal.
- Si la llamada resulta extraña o piden antecedentes que no son habituales, termine el llamado.
- Nunca comparta códigos de verificación recibidos por SMS o aplicaciones con terceros.
- No entregar contraseñas ni claves.
- Usar solo los canales oficiales y establecidos.

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)